

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DISTRIBUIDORA MURILLO C.A. DISMURCA.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 11h00 horas, al primer día del mes de Abril del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía ubicada en la ciudad de Guayaquil en Villamil 304 y Alberto Reyna piso 7 oficina a 703 se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Distribuidora Murillo C.A. DISMURCA, quienes representan a las mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: JORGE GILBERTO MURILLO BACILIO, por sus propios derechos propietario de novecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y RAUL ARMANDO MURILLO BACILIO por sus propios derechos, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. De acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma Ley, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaria que se cuenta con la presencia del total del capital pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de MIL 00/00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión Raúl Armando Murillo Bacillo, Presidente de la Compañía, y actúa como secretario Jorge Gilberto Murillo Bacilio, Gerente General de la Compañía, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocer y resolver sobre la pérdida del ejercicio económico del año 2015.
3. Conocer y resolver el informe del Comisario y del Gerente General. Correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Por secretaria se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve

PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015.

SEGUNDO: Se resuelve absorber la pérdida del Ejercicio económico del año 2015, de acuerdo a lo que la ley dispone, en referencia a las reservas legales y facultativas como está establecido en el balance.

TERCERO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015.

CUARTO: La Junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstituida la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada, indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionistas presentes. Concluida la lectura del acta, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con el Presidente y el Secretario, con lo que siendo las 14h00, el Presidente declara concluida la sesión.

RAUL A. MURILLO BACILIO
Accionista-Presidente



JORGE G. MURILLO BACILIO
Accionista-Gerente General-Secretaria

